

Bogotá D.C., 28 de Marzo de 2019
SDM-SC-65842

Señor (a):
ADRIANA JEANNETTE DUARTE CARDOSO
 CARRERA 71 C No. 99ª - 74
 CORREO: nanaduartec@hotmail.com
 CIUDAD

[illegible]

REF: RESPUESTA- SDM-68840

Señor(a) Adriana:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual manifiesta su inconformidad frente al comparendo No. **11001000000019103701** del **24/02/2018**, me permito informarle que una vez verificado en el sistema se pudo constatar que el comparendo electrónico no está asociado a su número de identificación, motivo por el cual este Despacho no podrá pronunciarse de fondo al no encontrarse legitimado para realizar la solicitud presentada.

De acuerdo a lo expuesto, le solicito nos aclare su petición y/o especifique las razones de la misma, en virtud del artículo 19 Ley 1755 de 2015" (...) solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes (...)".

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"



DERLY J DHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

4.44 $\text{J} = 0.0025 \text{ J}$

Tessa Ramirez - Abogada Subdirección De Contravenciones

endereço: R. 307 A P. 2
 código Postal: 13111-100
 vlp: YG223938*6160

ESTINATARIO

10/10/2019 10:10:10

JULIEN STAC

डा. विनायक कः भूषणः

duge Postal: 7-193
the Prog-Admission:
102715 05 04 45

Call 800-4-A-GOTA or visit gota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9545

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-68840/ ADRIANA JEANNETTE DUARTE CARDOSO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-65842 d el 28 DE MARZO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO. ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-68840.

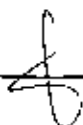
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
--------------	--